



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

ACTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATAN, DE FECHA TRES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.- - - - -

En la Sala de Usos múltiples "Consuelo Zavala Castillo" del Recinto del Poder Legislativo del Estado, siendo las doce horas con cinco minutos del día tres de mayo del año dos mil veintidós, se reunieron los integrantes de la Comisión Permanente de Justicia y Seguridad Pública, Gaspar Armando Quintal Parra, Luis René Fernández Vidal, Eduardo Sobrino Sierra, Dafne Celina López Osorio, Jesús Efrén Pérez Ballote, Rafael Alejandro Echazarreta Torres, Jazmín Yaneli Villanueva Moo, Carmen Guadalupe González Martín y Víctor Hugo Lozano Poveda, a efecto de celebrar la sesión de trabajo a que previamente fueron convocados.

El Diputado Eduardo Sobrino Sierra, Secretario de la Comisión Permanente de Justicia y Seguridad Pública, pasó lista de asistencia y existiendo el cuórum reglamentario, se declaró legalmente constituida la sesión.

Presidió la Sesión el Diputado Gaspar Armando Quintal Parra, Presidente de la Comisión Permanente de Justicia y Seguridad Pública, quien leyó el orden del día:

I.- Lista de Asistencia.

II.- Declaración de estar legalmente constituida la sesión.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

III.- Discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior de fecha 23 de marzo de 2022.

IV.- Asuntos en cartera:

a) Distribución de la Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se expide la Ley de Amnistía para el Estado de Yucatán, signada por las Diputadas Alejandra de los Ángeles Novelo Segura, Rubí Argelia Be Chan, Jazmín Yaneli Villanueva Moo y el Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres;

b) Distribución de la Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se adiciona la fracción XIV al Artículo 335 del Código Penal del Estado de Yucatán en materia de robo de semillas, frutos, cultivos o productos agrícolas y citrícolas, suscrita por las Diputadas y Diputados Raúl Antonio Romero Chel, Esteban Abraham Macari, Carmen Guadalupe González Martín, Melba Rosana Gamboa Ávila, Erik José Rihani González y Luis René Fernández Vidal;

c) Distribución del Oficio Número PTSJ/183/2022, suscrito por el Abogado Ricardo de Jesús Ávila Heredia, Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado de Yucatán, con el que comunica el retiro del cargo de la Magistrada Adda Lucelly Cámara Vallejos, a partir del 9 de abril del año en curso, así como del Oficio de fecha 21 de abril del año en curso, suscrito por la Doctora en Derecho Adda Lucelly Cámara Vallejos en el cual acude a ratificar su solicitud consistente en la autorización a su favor del otorgamiento del haber por retiro vitalicio, con referencia al oficio PTSJ/183/2022 suscrito por el Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia;



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

d) Continuación del análisis de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Penal del Estado de Yucatán, suscrita por la Diputada Jazmín Yaneli Villanueva Moo;

e) Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Dictamen de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona la fracción XIV y se reforma el séptimo párrafo del Artículo 394 Quinquies; y se reforma el Artículo 228, todos del Código Penal del Estado de Yucatán, signada por las Diputadas y los Diputados Karla Reyna Franco Blanco, Fabiola Loeza Novelo, Gaspar Armando Quintal Parra, Carmen Guadalupe González Martín, Víctor Hugo Lozano Poveda, Karem Faride Achach Ramírez, Erik José Rihani González, Abril Ferreyro Rosado, Manuela de Jesús Cocom Bolio, José Crescencio Gutiérrez González, Alejandra de los Ángeles Novelo Segura, Rubí Argelia Be Chan, Eduardo Sobrino Sierra, Vida Aravari Gómez Herrera, Melba Rosana Gamboa Ávila y Dafne Celina López Osorio, y

f) Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Dictamen de la Iniciativa de Decreto por el cual se reforman los párrafos tercero y cuarto del Artículo 228 del Código Penal del Estado de Yucatán, suscrita por la Diputada Vida Aravari Gómez Herrera.

V.- Asuntos Generales.

VI.- Se ordena la redacción del acta respectiva.

VII.- Clausura de la sesión.

Continuando con el orden del día, el Diputado Presidente puso a votación la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior de fecha 23 de marzo del año 2022, trámite que fue aprobado por unanimidad, por lo que, no



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

habiendo discusión alguna, sometió a votación dicha acta, aprobándose por unanimidad.

Pasando al inciso a) de los asuntos en cartera, se instruyó a la Secretaría General para que proceda a distribuir la Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se expide la Ley de Amnistía para el Estado de Yucatán, signada por las Diputadas Alejandra de los Ángeles Novelo Segura, Rubí Argelia Be Chan, Jazmín Yaneli Villanueva Moo y el Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres.

Se hizo constar la asistencia de la Diputada Karla Reyna Franco Blanco a la sesión.

Continuando con el inciso b) de los asuntos en cartera, se instruyó a la Secretaría General para que distribuya Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se adiciona la fracción XIV al Artículo 335 del Código Penal del Estado de Yucatán en materia de robo de semillas, frutos, cultivos o productos agrícolas y citrícolas, suscrita por las Diputadas y Diputados Raúl Antonio Romero Chel, Esteban Abraham Macari, Carmen Guadalupe González Martín, Melba Rosana Gamboa Ávila, Erik José Rihani González y Luis René Fernández Vidal.

Una vez distribuida, el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para que prepare los cuadros comparativos de las iniciativas recién distribuidas, así como la ficha técnica.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

Prosiguiendo con el inciso c) de los asuntos en cartera, el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para que distribuya el Oficio Número PTSJ/183/2022, suscrito por el Abogado Ricardo de Jesús Ávila Heredia, Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado de Yucatán, con el que comunica el retiro del cargo de la Magistrada Adda Lucelly Cámara Vallejos.

No habiendo comentarios, se instruyó a la Secretaría General para elaborar el Dictamen correspondiente para que sea distribuido en una sesión posterior.

Pasando al inciso d) de los asuntos en cartera, en el marco del estudio de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Penal del Estado de Yucatán, suscrita por la Diputada Jazmín Yaneli Villanueva Moo, el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría para que se distribuyan la ficha técnica y el cuadro comparativo solicitados previamente.

Continuando con el inciso e) de los asuntos en cartera, en el marco del estudio de la la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona la fracción XIV y se reforma el séptimo párrafo del Artículo 394 Quinquies; y se reforma el Artículo 228, todos del Código Penal del Estado de Yucatán, signada por las Diputadas y los Diputados Karla Reyna Franco Blanco, Fabiola Loeza Novelo, Gaspar Armando Quintal Parra, Carmen Guadalupe González Martín, Víctor Hugo Lozano Poveda, Karem Faride Achach Ramírez, Erik José Rihani González, Abril Ferreyro Rosado, Manuela de Jesús Cocom Bolio, José Crescencio Gutiérrez González, Alejandra de los



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

Ángeles Novelo Segura, Rubí Argelia Be Chan, Eduardo Sobrino Sierra, Vida Aravari Gómez Herrera, Melba Rosana Gamboa Ávila y Dafne Celina López Osorio, se instruyó a la Secretaría General para que distribuya el proyecto de dictamen correspondiente.

Una vez distribuido, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Secretaria Dafne Celina López Osorio y al Diputado Eduardo Sobrino Sierra den lectura al proyecto de dictamen.

Una vez leído el proyecto de dictamen, el mismo se puso a consideración de los asistentes.

En uso de la voz, la Diputada Karla Reyna Franco Blanco hizo mención de los aspectos más importantes de la iniciativa que se dictamina, y que con esas acciones se termine con la violencia contra las mujeres y se sancione a quien haga uso de ella, solicitando a su vez el voto a favor del presente proyecto de dictamen y agradeciendo el respaldo mostrado a la iniciativa.

El Diputado Jesús Efrén Pérez Ballote en uso de la voz, propuso adecuaciones en el párrafo segundo del artículo 228 en materia de delito de violencia familiar, a fin de no invadir en las competencias procesales, ya que los derechos familiares están salvaguardados en el Código procesal familiar y refiere la resolución de la Corte la acción de inconstitucionalidad 61/2018. algunas adecuaciones de técnica legislativa, así como agregar el término de "alteraciones negativas a la salud".



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN PODER LEGISLATIVO

El Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres señaló que coincide con lo manifestado por el Diputado Jesús Efrén Pérez Ballote, agradeció la iniciativa de la Diputada Karla Reyna Franco Blanco, en la que se tipifican parámetros de castigo y perfecciona la Ley en la materia; asimismo, propuso revisar en el Código el similar específico para la anexión del enunciado de "alteraciones negativas a la salud" sugerido por el Diputado Jesús Efrén Pérez Ballote, así como un cuadro comparativo.

El Diputado Presidente resaltó la importancia de incluir como agravante en el delito feminicidio como agravante el embarazo, tomando en cuenta las propuestas realizadas por los diputados que le antecedieron en uso de la voz.

Acto seguido el Diputado Presidente puso a votación las modificaciones propuestas al dictamen, siendo aprobadas por unanimidad. Por lo que, en atención a lo anterior, se instruyó a la Secretaría General para que presente un proyecto de dictamen que incluya las modificaciones, para lo cual se declaró un receso.

Reanudada la sesión, el Diputado Presidente leyó el proyecto de dictamen, y concluida la lectura, sometió a votación el Proyecto de Dictamen, siendo aprobado por unanimidad, y posteriormente instruyó a la Secretaría General para recabar las firmas respectivas y darle el trámite que corresponde, así como para que, de conformidad con lo establecido en el artículo 85 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, distribuya el proyecto de dictamen recién aprobado a todas las y



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN PODER LEGISLATIVO

los diputados integrantes de esta LXIII Legislatura por medio de sus correos electrónicos institucionales.

En uso de la voz, el Diputado Eduardo Sobrino Sierra manifestó que comparte la intención de los legisladores promoventes de proteger los derechos de la sociedad y que el dictamen aprobado, es una medida apropiado para sancionar las agresiones en contra de las mujeres, en este caso embarazadas.

Continuando con el inciso f) de los asuntos en cartera, en el marco del estudio de la la la Iniciativa de Decreto por el cual se reforman los párrafos tercero y cuarto del Artículo 228 del Código Penal del Estado de Yucatán, suscrita por la Diputada Vida Aravari Gómez Herrera, el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para que distribuya el Proyecto de Dictamen solicitado anteriormente.

En uso de la voz, la Diputada Carmen Guadalupe González Martín presentó una propuesta para modificar el proyecto de dictamen, con el fin de adicionar contenido a la redacción del artículo 228 del Código Penal.

El Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para que distribuya las observaciones planteadas.

En Asuntos Generales, ninguna diputada o diputado pidió el uso de la voz.

Desahogados los asuntos a tratar, el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para que elabore el acta respectiva, a fin de que sea leída, discutida y en su caso, aprobada en la siguiente sesión. Acto seguido,



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

clausuró formalmente la sesión de trabajo, siendo las trece horas con veintidós minutos del día tres de mayo del año dos mil veintidós.

DIPUTADOS ASISTENTES:

PRESIDENTE.


DIP. GASPAR ARMANDO QUINTAL PARRA.

VICEPRESIDENTE.


DIP. LUIS RENÉ FERNÁNDEZ VIDAL.

SECRETARIO.


DIP. EDUARDO SOBRINO SIERRA.

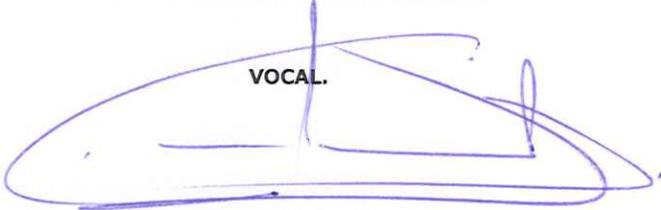
SECRETARIA.


DIP. DAFNE CÉLINA LÓPEZ OSORIO.

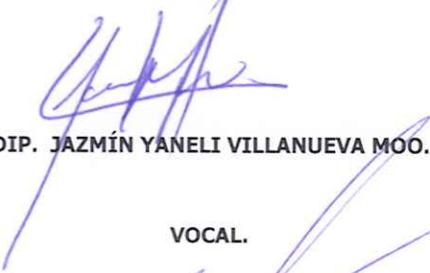
VOCAL.


DIP. JESÚS EFRÉN PÉREZ BALLOTE.

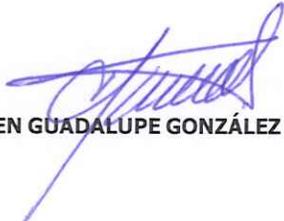
VOCAL.


DIP. RAFAEL ALEJANDRO ECHAZARRETA
TORRES.

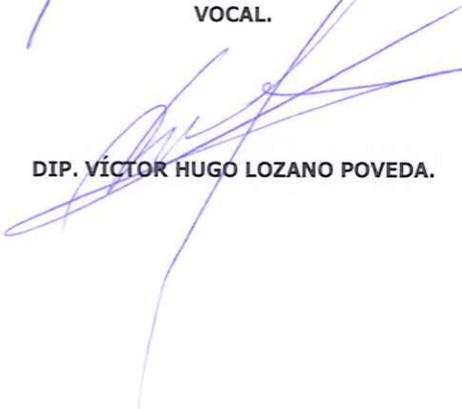
VOCAL.


DIP. JAZMÍN YANELI VILLANUEVA MOO.

VOCAL.


DIP. CARMEN GUADALUPE GONZÁLEZ MARTÍN.

VOCAL.


DIP. VÍCTOR HUGO LOZANO POVEDA.